Barranquilla, 02 de Diciembre del 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Regional Atlántico.

REF: OTRO SI TIEMPO DE CUMPLIMIENTO CONTRATO CO1.PCCNTR.6716144 DE 2024

La suscrita **MARGOTH MOLINA MEZA**, actuando en calidad de Representante Legal de **M BRANDS SAS**, en referencia al contrato celebrado que tiene como **OBJETO:** Contratar la adquisición de la ropa de trabajo para los instructores y administrativos de la Regional Atlántico del SENA **CO1.PCCNTR.6716144 DE 2024,** solicitamos prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024. Sabemos que la poca asistencia por parte de los funcionarios para la elección de las prendas retrasó el proceso de confección de las prendas. Por esto, la Entidad solucionó con diligencia la situación y en fecha 06 de noviembre de 2024, recibimos la elección de tallas y modelos de las prendas y zapatos contratados. Sin embargo, esto produce una alteración en el plazo de ejecución del contrato dado que es natural que las fábricas de tela hagan cierre de sus plantas a finales de noviembre del presente año, situación que nos compromete significativamente para cumplir con la fecha límite de entrega de la prendas en almacén como lo estipula el contrato, por ende solicitamos a la entidad por factores técnicos comerciales ajenos al contratista extienda plazo de ejecución debido a estos factores externos del sector.

Además, por lo complejo del proceso debido a la cantidad de registro a tomar en tallas, la compilación de información se extendió más de lo normal, indispensable para la programación e inicio de fabricación de prenda final. Por todo esto, solicitamos prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única), sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

Agradeciendo la atención a la presente.

Firma MARGOTH MOLINA MEZA
C. C.C 32.611.906 de Malambo
Rep legal de M BRANDS S.A.S

MARGOTH MOLINA MEZA.